

I MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 829
 DE PRIMAVERA, 12/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a AUTOMOTORA GUIC LIMITADA Rut 078650770-7
 La Cantidad de \$ 225,957 DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE
 PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENCION DE LOS
 40.000 KM. CAMIONETA MUNICIPAL PLACA BGBH-14
 Fecha de Pago 12/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	24298	12/08/2009	225,957

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 853

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS		225,957
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	225,957	
Totales		225,957	225,957

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	225,957	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (792-02364-03)		225,957
Totales		225,957	225,957

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ★
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE

GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 ★

JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
 ★

V° Bueno Tesorero